

SHUSHUFINDI 12 DE ENERO DEL 2018

Señor
Gerente General
TRANSALEXANDRA S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, el señor MASACHE APOLO ALEXANDRA MARIXA, ecuatoriano, de estado civil divorciada, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de QUINCHIGUANGO ARIAS JUAN, de nacionalidad ecuatoriana, una (1) acción ordinaria y nominativa de USD 1,00 de valor nominal, de la Compañía "TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSALEXANDRA S.A.", pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podía corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO, señor (a) QUINCHIGUANGO ARIAS JUAN, suscribe también la presente comunicación.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de "TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSALEXANDRA S.A.",

Muy atentamente,

CEDENTE:

MASACHE APOLO ALEXANDRA MARIXA
CC. 2100352323

CESIONARIO:

QUINCHIGUANGO ARIAS JUAN
CC. 1705512042